

REGLAMENTO INTERNO BASQUETBOL

I.- DE LA ORGANIZACIÓN

ART.- 1 LOS EQUIPOS PODRÁN DAR ALTAS Y BAJAS HASTA LA CUARTA FECHA, ESTAS SE PODRÁN EFECTUAR CON EL RESPONSABLE DE LA LIGA. PARA PODER JUGAR

SEMIFINALES Y FINALES LOS JUGADORES TIENEN QUE CUMPLIR CON EL MINIMO DE 50% DE JUEGOS. (COMPROBABLES CON CEDULAS)

ART.- 2 CADA COORDINADOR O ENTRENADOR DEPORTIVO SERÁ RESPONSABLE DE CALENDARIZAR SUS FECHAS DE JUEGO CON LA FINALIDAD DE NO INTERRUMPIR LA ESTRUCTURA DE SUS COLEGIOS. EN NINGUN MOMENTO ES OBLIGACION DE LA LIGA CALENDARIZAR NINGUN PARTIDO.

ART 3.- EN EL CASO DE REPROGRAMACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ENTRENADOR, AVISAR DIRECTAMENTE AL RESPONSABLE DE LA LIGA Y RESPONSABLE DEL EQUIPO CONTRARIO CON 48 HRS. DE ANTICIPACIÓN SI NO FUERA ASÍ, PERDERÁ ADMINISTRATIVAMENTE. EN CASO DE QUE EL PARTIDO SEA EN LUNES, DEBERA AVISAR COMO MINIMO EL JUEVES ANTES DE LAS 16:00 HRS; EN CASO CONTRARIO SE LE ASIGNARAN LOS PUNTOS AL EQUIPO AFECTADO.

PARA REPROGRAMAR UN PARTIDO SERA OBLIGACION DEL EQUIPO QUE CANCELÓ PROPORCIONAR FECHA ANTES DE 15 DIAS A PARTIR DE LA CANCELACIÓN DEL PARTIDO, DE LO CONTRARIO PERDERÁ EL PARTIDO POR INFRACCIÓN.

CABE SEÑALAR QUE AL CANCELAR EL PARTIDO SE PIERDE LOCALIA.

ESTOS CAMBIOS DEBERÁN SER AVISADOS DIRECTAMENTE A LA LIGA.

EN CASO DE QUE UN EQUIPO SOLICITE PROGRAMAR UN PARTIDO, CON UN COLEGIO QUE NO SE HAYA PRESENTADO A LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN, ESTE EQUIPO DEBERÁ ACCEDER EN PRIMERA INSTANCIA A LAS FECHAS PROPUESTA POR EL COLEGIO QUE SÍ ASISTIÓ A LA JUNTA, DE NO HABER UN ACUERDO EN UNA SEMANA A PARTIR DE LA LLAMADA REALIZADA, EL COMITÉ ORGANIZADOR DETERMINARAÁ LA FECHA Y SEDE DEL ENCUENTRO.

ART 4.- LA PUNTUACION DURANTE EL TORNEO SERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

| PARTIDO GANADO | 3 PUNTOS |
|------------------|----------|
| PARTIDO PERDIDO | 1 PUNTO |
| PARTIDO EMPATADO | 2 PUNTOS |

EN CASO DE EMPATE DURANTE EL JUEGO, EN LAS CATEGORÍAS DE PRIMARIA INTERMEDIA A PREPARATORIA, SE JUGARÁ 1 TIEMPO EXTRA DE 5 MINUTOS, SI EL EMPATE PREVALECE SE OTORGARÁN 2 PUNTOS A CADA EQUIPO.

EN CATEGORIA PREFIRST Y PRIMARIA BAJA EN CASO DE EMPATE, GANARÁ EL EQUIPO QUE ANOTE MAS PUNTOS EN EL ULTIMO CUARTO.



ART 5.- EN CASO DE EXISTIR UN EMPATE EN PUNTOS EN CLASIFICACIÓN A LA FINAL, EL CRITERIO DE DESEMPATE SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) EL RESULTADO DEL JUEGO ENTRE SÍ, DE LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS (EL GANADOR PASA)
- B) EL GOAL AVERAGE. SE OBTENDRÁ DEL RESULTADO DE LOS PUNTOS A FAVOR MENOS PUNTOS EN CONTRA.

ART 6.- LOS TRES PRIMEROS LUGARES TENDRÁN COMO PREMIACIÓN HASTA 15 MEDALLAS Y UN TROFEO DE CADA CATEGORÍA.

ART 7.- EN CADA SEDE DONDE SE LLEVE A CABO EL PARTIDO, EL EQUIPO VISITANTE DEBERA ACATAR EL REGLAMENTO ESPECIFICO DE USO DE INSTALACIONES ANFITRIONAS, LOS REQUIRIMIENTOS DE INGRESO A CADA PLANTEL SERAN EXPUESTOS POR CADA COLEGIO EN LA JUNTA INICIAL.

II.- DE LOS EQUIPOS

ART. 1.- LOS EQUIPOS PODRÁN UTILIZAR JUGADORES DE UNA CATEGORÍA INFERIOR SIEMPRE Y CUANDO ESTEN REGISTRADOS EN LA CÉDULA, DE LO CONTRARIO NO PODRÁN JUGAR.

ART 2.- JUGADORES DEL MISMO COLEGIO NO PUEDEN PARTICIPAR EN 2 EQUIPOS DE LA MISMA CATEGORIA.

ART 3.- TODOS LOS EQUIPOS TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- PARA LA FUNCIONALIDAD DE CADA COLEGIO PODRAN ENTREGAR CARDEX DEL COLEGIO, CON LOS NOMBRES COMPLETOS, CURP DE CADA JUGADOR, ESTE DEBERÁ SER FIRMADO Y SELLADO POR EL DIRECTOR DE LA INSTITUCION, DE LO CONTRARIO NO SERÁ VALIDO.

EN CASO DE QUE NO SE CUENTE CON ESTE DOCUMENTO SERA INDISPENSABLE ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO O CURP.
- COPIA DE CREDENCIAL DEL COLEGIO O CLUB PARTICIPANTE.
- CÉDULA DEBERÁ SER SELLADA POR SUS DIRECTORES Y SELLO DEL PLANTEL. LA CÉDULA SERÁ PROPORCIONADA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR EN LA JUNTA DE INICIO.



ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE A MAS TARDAR LA TERCER FECHA, DE NO SER ASÍ EL EQUIPO PERDERÁ POR INFRACCIÓN.

EN CASO DE QUE LOS ALUMNOS NO PERTENEZCAN AL PLANTEL, ESE EQUIPO DEBERA COMPETIR EN CALIDAD DE PARTICIPACIÓN, Y NO TENDRÁ PREMIACIÓN.

ART 4.- LOS JUGADORES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, NO SE PODRÁN ALINEAR JUGADORES EXTERNOS SALVO LAS INSTITUCIONES DENOMINADAS CLUBS. (NOTA: EN CASO DE HACER UN ACUERDO CON LA LIGA, EL EQUIPO TENDRÁ QUE SER DE PARTICIPACIÓN Y DEBERÁ PAGAR SU PREMIACIÓN).

ART 5.- CADA EQUIPO DEBERÁ PRESENTAR SU CÉDULA A PARTIR DE LA SEGUNDA FECHA, DE NO SER ASI PERDERA EL PARTIDO POR INFRACCION.

LOS ARBITROS ESTARAN NOTIFICADOS DE ESTA REGLA Y LA APLICARAN A PARTIR DE LA FECHA QUE SE INDIQUE.

ART 6.- EL EQUIPO QUE PIERDA POR AUSENCIA DURANTE 3 OCASIONES EN EL TORNEO, SERÁ DADO DE BAJA SIN REGRESAR IMPORTE ALGUNO.

ART 7.- EL COSTO DE INSCRIPCIÓN DEBERA SER LIQUIDADO A LA CUARTA FECHA DE NO SER ASI NO SE PODRAN PROGRAMAR PARTIDOS.

ART.8.- NINGÚN EQUIPO PODRÁ JUGAR MAS DE DOS PARTIDOS POR SEMANA.

ART.9.-EQUIPO QUE ENCABECE LA TABLA DE POSICIONES TIENE DERECHO A SER LOCALIA SI ASI LO DESEA AL IGUAL DE ELEGIR DIA Y HORA DE SUS PARTIDOS.

III.- DEL JUEGO

ART 1.-CADA EQUIPO PODRÁ INICIAR CON CUATRO JUGADORES Y EL JUEGO SERÁ VALIDO, SI AL INICIO DEL TERCER CUARTO NO ESTÁ PRESENTE EL QUINTO JUGADOR PERDERÁ ADMINISTRATIVAMENTE. EL JUEGO PODRÁ CONTINUAR.

ART. 2.- EL ENTRENADOR DEBERA PRESENTAR LA CÉDULA AL INICIO DEL ENCUENTRO, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y CON EL SELLO DE LA LIGA. DE NO CUMPLIR ESTE REQUISITO PERDERA EL PARTIDO POR INFRACCIÓN, EN LA CÉDULA DE ANOTACIÓN SERÁ ANOTADA LA CAUSA.

LAS CEDULAS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL COLEGIO O ENTRENADOR RESPONSABLE DEL EQUIPO, TENDRAN QUE SER ENVIADAS AL CORREO DE LA LIGA (ligaestudiantilsierranorte@gmail.com), Y



TENDRAN QUE RECOGERLAS PERSONALMENTE EN LA SEDE DE LA LIGA CON EL RESPONSABLE, PARA SU DEBIDO SELLO Y FIRMA.

ART 3.- AL INICIAR LOS DOS MINUTOS FINALES DEL ÚLTIMO CUARTO, SI LA DIFERENCIA EN EL MARCADOR ES DE 7 PUNTOS, SE CRONOMETRARÁN HASTA FINALIZAR EL ENCUENTRO, EXCEPTO KINDER III Y PREFIRST.

ART 4.- LA TOLERANCIA DE LOS EQUIPOS SERÁ DE 24 MINUTOS DESPUES DE LA HORA PROGRAMADA, AL MINUTO 25 SE LEVANTARÁ EL DEFAULT Y PERDERÁ

ADMINISTRATIVAMENTE. EL JUEGO SE LLEVARÁ A CABO EL TIEMPO RESTANTE.

ART 5.- LOS JUGADORES DEBERAN PRESENTARSE CON UNIFORME, (COLOR, DISEÑO IGUAL, NUMERO POR DETRÁS CONSECUTIVO), PARA INICIAR EL PARTIDO, EN CASO DE SER VISITANTE Y EL COLOR DEL UNIFORME SEA IGUAL AL LOCAL, EL LOCAL PROPORCIONARA CASACAS PARA REALIZAR EL ENCUENTRO.

LA FECHA DE LIMITE PARA JUGAR CON UNIFORMES SERA LA TERCERA JORNADA DESPUES DE ESTA FECHA NINGÚN JUGADOR PODRÁ ALINEAR EN ALGUN PARTIDO, DE HACER CASO OMISO EL EQUIPO PERDERÁ POR INFRACCIÓN.

ART 6.- LOS ACOMPAÑANTES DEL EQUIPO Y/O PORRA, NO PODRÁN ESTAR EN LAS BANCAS DE NINGUNO DE LOS DOS EQUIPOS. (SOLO ENTRENADOR Y UN ASISTENTE)

ART 7.- EN TODAS LAS CATEGORÍAS, CUANDO EL EQUIPO CONTRARIO TENGA UNA DIFERENCIA DE 20 PUNTOS DEBEN DE BAJAR A DEFENDER A MEDIA CANCHA, PERMITIENDO QUE EL EQUIPO EN DESVENTAJA LLEGA AL LADO OFENSIVO.

LOS ENTRENADORES CONTARÁN CON UNA INVITACIÓN POR EL ARBITRO PARA BAJAR SU DEFENSA DE OMITIR LA INDICACIÓN SERA AGREDOR A UNA FALTA TECNICA DIRECTA.

ART 8.- LOS 3 SEGUNDOS VAN A SER FLEXIBLES EN LAS TODAS LAS CATEGORIAS DE PRIMARIA BAJA INTERMEDIA.

ART 9.- EN LA CATEGORIA DE PREFIRST, KINDER III Y PRIMARIA BAJA "**NO MANEJARÁ EL BONO FAULT**"

EL PARTIDO SEGUIRA. (CONSISTE EN QUE CONTARÁ LA CANASTA Y NO SE DARÁ TIRO LIBRE)

ART 10.- DE PRIMARIA INTERMEDIA A PREPARATORIA SE TRABAJARÁ EL FAUL Y CUENTA.



ART 11.- DE LA CATEGORIA PREFIRST A PRIMARIA INTERMEDIA NO CONTARAN TIROS DE TRES PUNTOS, EN CASO DE PRIMARIA ALTA A PREPARATORIA SI EXISTE LINEA MARCADA DE TRES PUNTOS, SI CONTARA.

ART 12.- LA UBICACIÓN DE LAS BANCAS ASI COMO LA MESA DE ANOTACIÓN EN CADA SEDE, DEBERÁ ESTAR DEL LADO CONTRARIO DE LAS GRADAS DE LA PORRA.

ART 13.- EL CRITERIO DE LOS ÁRBITROS SERA:

VENTAJA Y DESVENTAJA

CONTINUIDAD AL ACTO DE TIRO A LA CANASTA (FAUL Y CUENTA)

3 SEGUNDOS VAN A SER FLEXIBLES

5 SEGUNDOS PARA SACAR (MOTIVAR AL JUGADOR A EFECTUAR EL SAQUE)

10 SEGUNDOS PARA PASAR LA MEDIA CANCHA Y 8 SEGUNDOS, SEGÚN LA CATEGORÍA QUE SE ESTE JUGANDO.

ART 14.- EL COMPORTAMIENTO DE LOS ENTRENADORES Y ASISTENTES DEBERÁ SER EJEMPLAR, LA DIRECCIÓN DE SUS EQUIPOS SERA EN TODO MOMENTO DE FORMA DISCRETA Y EDUCADA, CON RESPECTO DE SUS JUGADORES, ÁRBITROS, ENTRENADORES Y PÚBLICO EN GENERAL. LOS ENTRENADORES SON LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE SUS PORRAS Y ACOMPAÑANTES. EL USO DE PALABRAS ALTISONANTES SERÁ SANCIONADO CON FALTA TÉCNICA POR PARTE DE LOS OFICIALES.

ART 15.- EN CATEGORÍAS PREFIRST, PRIMARIA BAJA LA ALTURA DEL ARO SERÁ DE 2.65 MTS., DE PRIMARIA INTERMEDIA A PREPARATORIA SERÁ DE 3.05 MTS.

ART 16.-TAMAÑO DEL BALÓN SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) CATEGORÍA PREFIRST, EL BALÓN SERÁ NÚMERO 3
- b) PRIMARIA BAJA, EL BALÓN SERÁ NÚMERO 5
- c) CATEGORÍA INTERMEDIA Y ALTA, BALÓN NUMERO 6
- d) RAMA FEMENIL, BALÓN NUMERO 6



e) CATEGORÍA SECUNDARIA A PREPARATORIA, BALÓN NUMERO 7

ART 17.- AL INICIAR EL TERCER CUARTO SE TOMARÁ COMO PARTIDO OFICIAL Y EL SCORE DE ESE MOMENTO DEFINIRA EL ENCUENTRO. EN CASO DE QUE SE SUSPENDA EL PARTIDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

ART 18.- NINGÚN PADRE DE FAMILIA O ENTRENADOR PODRA DIRIGIRSE DIRECTAMENTE A ALGÚN JUGADOR DEL EQUIPO CONTRARIO PARA RECLAMAR. EN CASO DE HACER UNA PROTESTA REFERIRSE AL APARTADO IV ARTICULO 2

IV.- DE LAS PROTESTAS Y SANCIONES

ART 1.- LOS ENTRENADORES SERÁN RESPONSABLES DE LA DISCIPLINA DE SU EQUIPO DENTRO Y FUERA DE LA CANCHA. DE OCURRIR PROBLEMAS CON LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES, EL COMITÉ ORGANIZADOR RESPONSABILIZARÁ AL ENTRENADOR.

ART 2.- LAS PROTESTAS SE ANOTARÁN AL REVERSO DE LA HOJA DE ANOTACIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL JUEGO, FIRMADA POR EL CAPITÁN Y ENTRENADOR DEL EQUIPO QUE LA REALIZA, DEBERÁ CONTENER FECHA, HORA Y CLARAMENTE EL MOTIVO DE LA MISMA. TODA PROTESTA DEBE IR ACOMPAÑADA DE \$400 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) POR JUGADOR PROTESTADO. SE PODRÁ PRESENTAR UNA AMPLIACIÓN DE LA PROTESTA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 72 HORAS, DONDE SE APORTARÁN DATOS Y PRUEBAS INHERENTES A LA MISMA Y SERÁ ENTREGADA AL COMITÉ ORGANIZADOR.

SE DEVOLVERÁ LA CANTIDAD DEPOSITADA SI LA PROTESTA PROCEDE. SERÁ INÚTIL PRESENTAR UNA PROTESTA SI NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ANTERIORES. NO SE ACEPTAN PROTESTAS SOBRE DECISIONES ARBÍTRALES DE APRECIACIÓN.

ART 3.- TODO JUGADOR DEBERÁ GUARDAR EL RESPETO A SUS COMPAÑEROS, ENTRENADORES PROPIOS, RIVALES Y CUERPO ARBITRAL, ASÍ COMO AL PÚBLICO EN GENERAL. CUALQUIER ACTO DE MALA CONDUCTA SERÁ SANCIONADO CON SUSPENSIÓN DE JUEGOS DEPENDIENDO LA GRAVEDAD DEL ACTO Y EN CASO DADO LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA LIGA. EL COORDINADOR TÉCNICO JUNTO CON EL COMITÉ ORGANIZADOR SERÁ RESPONSABLE DE DICTAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE EN CADA CASO.



PARA QUE LA SANCIÓN CUMPLA EFECTO Y EL COMITÉ ORGANIZADOR ENVIE EN TIEMPO Y FORMA DICHA SANCIÓN, TENDRA QUE SER REPORTADO POR LOS ÁRBITROS EN LA HOJA DE ANOTACIÓN, DE LO CONTRARIO NO TENDRA VALIDEZ.



CODIGO DE SANCIONES

| FALTA | SANCIÓN |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| EN CASO DE SER DESCALIFICADO: | NO PODRA PERMANECER EN EL AREA DE BANCA Y SERA SUSPENDIDO LA SIGUIENTE FECHA. |
| POR INSULTAR A UN ENTRENADOR O JUGADOR | UN PARTIDO |
| EN CASO DE AGRESION FISICA: | SUSPENSIÓN DEL TORNEO |
| POR INSULTAR CONTRARIO: | UNA FECHA SUSPENDIDO |
| POR REINCIDIR EN LO ANTERIOR: | DOS FECHAS |
| POR INSULTAR A LOS ARBITROS: | UNA FECHA SUSPENDIDO |
| POR MAL COMPORTAMIENTO HACIA ESPECTADORES: | UNA FECHA SUSPENDIDO |
| POR SUPLANTACIÓN DE JUGADORES | EXPULSIÓN DEL TORNEO AL JUGADOR INFRACTOR. Y UNA CARTA DIRGIDA AL COLEGIO. |